



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 220 /2026

Asunción, 25 de junio de 2026

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** en respuesta a vuestra Nota CGR N° 2645, de fecha 03 de junio de 2026, ingresada por Mesa de Entrada Única del SENAVE bajo el Expediente MEU N° 4121/2026, con fecha 03 de junio de 2026, por la cual se solicita un informe detallado de los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de productores y comerciantes de semillas, y toda la información que conste en los registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, referente al Sr. **Manuel Galván**, con C.I. N° **4.771.531**, y la Sra. **Fátima María Ocampos Chamorro**, con C.I. N° **5.009.642**.

Al respecto, cumplimos con remitir copia autenticada del documento elaborado por el área competente del SENAVE, el cual es:

- **Nota DDS N° 41/2026**, de fecha 11 de junio de 2026, del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
- **Prov. DGT N° 530**, de fecha 11 de junio de 2026, de la Dirección General Técnica.
- **Dictamen Jurídico N° 831/2026**, de fecha 18 de junio de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)** las expresiones de su distinguida consideración.




ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

RS/mc/cg/eb



PARAGUAY

SECTOR AGRARIO Y DE SEMILLAS
SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SALUD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



SECTOR AGRARIO Y DE SEMILLAS
SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SALUD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Asunción, 03 de junio de 2026

Nota CGR N° 2645

Ref.: Solicitud de informe.

Señor
RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Me dirijo a usted en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Juradas, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley N° 5033/13 "*Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos*" y su modificatoria la Ley N° 6919/22.

Al respecto, se solicita la remisión de un informe detallando: los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de productores y comerciantes de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, los cuales tengan vinculación con las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	DESDE	HASTA
1	MANUEL GALVÁN	4.771.531	ENE-2016	LA FECHA
2	FÁTIMA MARÍA OCAMPOS CHAMORRO	5.009.642	ENE-2016	LA FECHA

Lo solicitado deberá ser remitido a este Organismo Superior de Control de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley N° 5033/13 modificada por la Ley N° 6919/22, adjuntando los documentos de respaldo debidamente autenticados y en medio electrónico, o en su defecto, a través del correo institucional: cgr@contraloria.gov.py, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de esta nota, bajo reserva de aplicación de las disposiciones de la mencionada Ley para la obtención de la información solicitada.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

CAMILO DANIEL
BENITEZ
ALDANA
Firmado digitalmente
por CAMILO DANIEL
BENITEZ ALDANA
Fecha: 2026.06.03
13:38:28 -03'00'

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
**Contralor General
de la República**

CC: Síndico de la CGR.

CDBA/N/ap



DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Departamento de Desarrollo de software

Asunción, 11 de junio de 2026

Nota DDS N.º 41 /2026

Señor

Ing. Inf. Cesar Llano, *Director*

DTIC

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de proveer lo solicitado en el MEU 4121/2026.

Se informa:

- MANUEL GALVAN, con CI N° 4.771.531, No se encuentra registrado en SENAVE.
- FATIMA MARIA OCAMPOS CHAMORRO, con CI N° 5.009.642, No se encuentra registrado en SENAVE.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Lic. Rafael Mendieta
Jefe - DDS
DTIC



DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA (DGT).

Prov. DGT N° 530

Asunción, 11 de junio de 2026.-

Ref. Expediente: MEU N° 4121/2026 – NOTA N° 2645 - Solicitud de Informe sobre personas moninadas.

A: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

En respuesta a la **Nota CGR N° 2645** remitido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en el cual se solicita informe detallado con registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registro de silos, puertos de embarque, registros de productores y comerciantes de semilla y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, los cuales tengan vinculación con las siguientes personas;

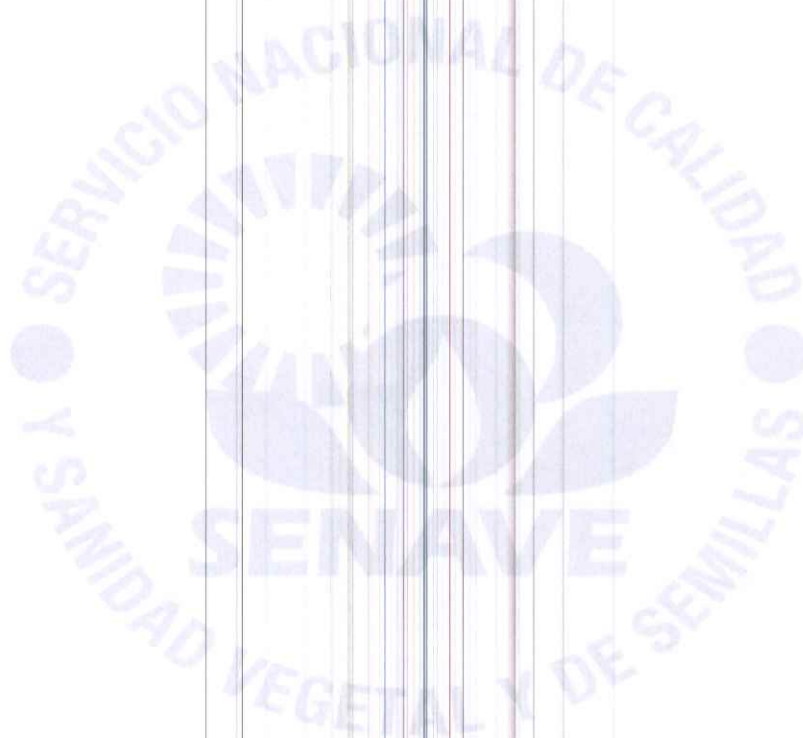
- **MANUEL GALVAN con C.I.C N° 4.771.531, desde enero 2016 hasta la fecha.**
- **FATIMA MARIA OCAMPOS CHAMORRO con C.I.C N° 5.009.642, desde enero 2016 hasta la fecha.**

La Dirección General Técnica (DGT), pone a su conocimiento que se realizó la consulta correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), la cual informó según Nota **DDS N° 40/2026** que **el Sr. MANUEL GALVAN y la Sra. FATIMA OCAMPOS, no se encuentran registradas en SENAVE.**



Ing. Agr. Carmen Berni.
Directora General Técnica

Handwritten signature
Vivianna Cortessi
Ing. Agr. 15622
Mat. Prof. N. 15622



Señor
Viviana Adel M. Gómez
Ingeniero de Puertos
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial



STAFF DE ASESORES DICTAMINANTES VINCULANTES

Ref.: MEU N° 4121/2026 – Nota CGR N° 2645/2026, “Solicitud de Informe sobre personas nominadas”

Asunción, 18 de junio de 2026.

Dictamen Jurídico N° 831 /2026

A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

Por Nota CGR N° 2645, remitida por el Dr. Camilo D. Benitez Aldana, Contralor General de la República, se solicita la remisión de un informe detallado los registros de las entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de productores y comerciantes de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, los cuales tengan vinculación con las siguientes personas:

- Manuel Galván con CI N° 4.771.531, desde enero 2016 hasta la fecha.
- Fatima María Ocampos Chamorro con CI N° 5.009.642, desde enero 2016 hasta la fecha.

Por Providencia DGT N° 530, de fecha 11 de junio de 2026, la Dirección General Técnica, refiere que: “se realizó la consulta correspondiente a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC), la cual informo según Nota DDS N° 40/2026 que el Sr. MANUEL GALVAN y la Sra. FATIMA OCAMPOS, no se encuentran registradas en SENAVE”. (Sic)

En atención a lo expuesto precedentemente, se considera que corresponde se responda a la Nota CGR N° 2645, remitiendo todos los antecedentes, con copia autenticada por Secretaría General.

Atentamente. –


Julia Yalcedo
Abogada
M.C. 14.280

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Asunción, 18 de junio del 2026.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Se remite con el parecer favorable de esta Dirección, para los fines pertinentes.


Abg. María Florencia Chávez M.

Directora

Dirección de Asesoría Jurídica

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

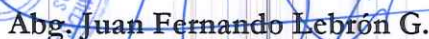
Ref.: MEU N° 4121/2026 – Nota CGR N° 2645/2026, “Solicitud de Informe sobre personas nominadas”

Providencia N° 967 /26.

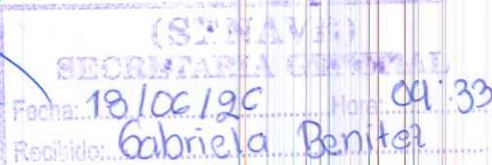
Asunción, 18 de junio del 2026.-

A LA SECRETARÍA GENERAL:

Se remite el presente expediente adjuntando el Dictamen N° 831 /26 de la Dirección de Asesoría Jurídica, con el parecer favorable de esta Dirección General, para conocimiento y remisión de respuesta


Abg. Juan Fernando Lebrón G.

Director General


(SENAVE)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 18/06/26 Hora: 09:33
Recibido: Gabriela Benítez

